

348

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		Código: JUR-02-P06-F08 Versión: 02
	ACTA DE RECIBO FINAL		Fecha: 02/07/2024

Contrato	No. 2026000184	Valor inicial del contrato	Fecha de inicio del contrato
Objeto	SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE HAMACA EN LA QUEBRADA CAÑO SECO, COMUNIDAD DE ROTARBARIA, MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ).	\$ 79.992.721,43	1/06/2026
		Valor adicional al contrato (M Y M 1)	Plazo de ejecución inicial Un (01) Mes.
Contratista	SURYCONSA LTDA. NIT. No. 900517589-0 R/L: SALVADOR RIOS CAÑAS C.C. No. 88.222.840 de Cucuta, Norte de Santander.	\$ 0,00	Valor anticipo. \$ 23.997.816,43
		Saldo a favor del municipio (M Y M 1)	Valor ejecutado acumulado \$ 79.992.721,43
Interventoria	N/A	\$ 0,00	Porcentaje acumulado 100%
Supervisor	JESUS IVÁN QUIÑONES RUEDA Secretario de Planeación y Obras Públicas	Valor del contrato actualizado	Fecha de terminación del contrato 15/07/2026
Contratante	MUNICIPIO DE CUBARÁ	\$ 79.992.721,43	Fecha de la presente acta 16/07/2026
			Estado Terminado

En el Municipio de Cubará, Boyacá, se reunieron: GILDARDO MURCIA BUITRAGO en calidad de Alcalde del Municipio de Cubará (Boyacá), JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA, Secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Cubará (Boyacá), en calidad de Supervisor del Contrato No. 2026000184, suscrito por el Municipio de Cubará, Boyacá y SURYCONSA LTDA. NIT. No. 900517589-0 representada legalmente por SALVADOR RIOS CAÑAS identificada con cédula de ciudadanía No. 88.222.840 de Cucuta, Norte de Santander, en calidad de contratista, para dejar constancia de la presente Acta de Recibo final comprendida entre el 01/06/2026 y el 15/07/2026, en la cual se consignan las siguientes cantidades del Contrato de Obra ejecutadas y recibidas a satisfacción por el municipio de Cubará (Boyacá):

CONDICIONES INICIALES						CANTIDADES EJECUTADAS EN ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	ESTRUCTURA DE PLATAFORMA EN MADERA								
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGA EN MADERA INMUNIZADA DE 0,10M X 0,07M X 1,55M	UND	49,00	\$ 99.142,00	\$ 4.857.958,00	49,00	\$ 4.857.958,00	49,00	\$ 4.857.958,00
1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN TABLA EN MADERA INMUNIZADA 0,25M X 0,03M	M2	44,08	\$ 150.496,00	\$ 6.633.863,68	44,08	\$ 6.633.863,68	44,08	\$ 6.633.863,68
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA CAL. 13 DE 2" X 2"	M2	58,40	\$ 134.261,00	\$ 7.840.842,40	58,40	\$ 7.840.842,40	58,40	\$ 7.840.842,40
1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ALMA DE ACERO DE 1-1/4" AA	M	63,40	\$ 201.119,00	\$ 12.750.944,60	63,40	\$ 12.750.944,60	63,40	\$ 12.750.944,60
1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ALMA DE ACERO DE 5/8" AA	M	64,00	\$ 77.620,00	\$ 4.967.680,00	64,00	\$ 4.967.680,00	64,00	\$ 4.967.680,00
1.6	LISTÓN ANTIDESILIZANTE EN MADERA INMUNIZADA PARA RAMPA (0,05MX0,03M)	M	24,00	\$ 25.388,00	\$ 609.312,00	24,00	\$ 609.312,00	24,00	\$ 609.312,00
1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ANCLAJE (incluye tambor 3" perforado 1" con tapa en platina 3/16 y pintura, prensacables 5/8", 1-1/4", tuercas y arandelas de 1")	UND	4,00	\$ 775.101,00	\$ 3.100.404,00	4,00	\$ 3.100.404,00	4,00	\$ 3.100.404,00
1.8	PLATINA SOBRE COLUMNAS PARA SOPORTE DE CABLES Incluye corte, doblado e instalación.	UND	4,00	\$ 139.087,00	\$ 556.348,00	4,00	\$ 556.348,00	4,00	\$ 556.348,00
Subtotal					\$ 41.317.352,68		\$ 41.317.352,68		\$ 41.317.352,68
2	ADECUACION DE ACCESOS								
2.1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACION COMPACTADO CON RANA	M3	49,87	\$ 59.194,00	\$ 2.951.886,39	49,87	\$ 2.951.886,39	49,87	\$ 2.951.886,39
2.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	10,80	\$ 116.449,00	\$ 1.257.649,20	10,80	\$ 1.257.649,20	10,80	\$ 1.257.649,20
2.3	CONCRETO CICLOPEO 21MPa (3000 PSI) RELACION 60C/40P	M3	0,56	\$ 1.108.683,00	\$ 620.862,48	0,56	\$ 620.862,48	0,56	\$ 620.862,48
2.4	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (3000 PSI) E=0,10M	M2	5,34	\$ 175.206,00	\$ 935.600,04	5,34	\$ 935.600,04	5,34	\$ 935.600,04
Subtotal					\$ 5.765.998,11		\$ 5.765.998,11		\$ 5.765.998,11
3	ESTRUCTURA DE CUBIERTA								
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLUMNA EN LISTÓN EN MADERA INMUNIZADA 0,06MX0,08MX2M (Incluye pernos de anclaje)	UND	24,00	\$ 106.304,00	\$ 2.551.296,00	24,00	\$ 2.551.296,00	24,00	\$ 2.551.296,00
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERCHAS EN LISTON DE MADERA	UND	12,00	\$ 145.401,00	\$ 1.744.812,00	12,00	\$ 1.744.812,00	12,00	\$ 1.744.812,00
3.3	CORREAS EN MADERA 0,05M X 0,07M	M	89,04	\$ 51.585,00	\$ 4.593.128,40	89,04	\$ 4.593.128,40	89,04	\$ 4.593.128,40
3.4	CORREAS EN MADERA 0,05M X 0,03M	M	118,72	\$ 33.826,00	\$ 4.015.822,72	118,72	\$ 4.015.822,72	118,72	\$ 4.015.822,72
3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA MASTER 1000 GALVANIZADA-CAL. 28.	M2	89,04	\$ 96.772,00	\$ 8.616.578,88	89,04	\$ 8.616.578,88	89,04	\$ 8.616.578,88
3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE EN TEJA MASTER 1000 GALVANIZADA- CAL. 28.	M	29,68	\$ 82.680,00	\$ 2.459.878,40	29,68	\$ 2.459.878,40	29,68	\$ 2.459.878,40
Subtotal					\$ 23.981.516,40		\$ 23.981.516,40		\$ 23.981.516,40
4	ACABADOS								
4.1	PANETE LISO SOBRE COLUMNAS Y VIGA E=1,5 CM	M2	14,72	\$ 55.661,00	\$ 819.329,92	14,72	\$ 819.329,92	14,72	\$ 819.329,92
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA KORAZA O SIMILAR TRES MANOS (EXTERIORES)	M2	14,72	\$ 29.121,00	\$ 428.661,12	14,72	\$ 428.661,12	14,72	\$ 428.661,12
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA PARA MADERA Incluye Barniz y sellador (EXTERIORES)	M2	107,64	\$ 47.375,00	\$ 5.099.369,20	107,64	\$ 5.099.369,20	107,64	\$ 5.099.369,20
Subtotal					\$ 6.347.360,24		\$ 6.347.360,24		\$ 6.347.360,24
5	OBRAS PROVISIONALES								
5.1	CAMPAMENTO PROVISIONAL	UND	1,00	\$ 2.580.494,00	\$ 2.580.494,00	1,00	\$ 2.580.494,00	1,00	\$ 2.580.494,00
Subtotal					\$ 2.580.494,00		\$ 2.580.494,00		\$ 2.580.494,00



DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Código: JUR-02-P06-F08
Versión: 02

ACTA DE RECIBO FINAL

Fecha: 02/07/2024

Contrato	No. 20260000184	Valor inicial del contrato	Fecha de inicio del contrato 1/06/2026
Objeto	SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE HAMACA EN LA QUEBRADA CAÑO SECO, COMUNIDAD DE ROTARBARIA, MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ).	\$ 79.992.721,43	Plazo de ejecución inicial Un (01) Mes.
		Valor adicional al contrato (M Y M 1)	Valor anticipo. \$ 23.997.816,43
Contratista	SURYCONSA LTDA. NIT. No. 900517589-0 R/L: SALVADOR RIOS CAÑAS C.C. No. 88.222.840 de Cucuta, Norte de Santander.	\$ 0,00	Valor ejecutado acumulado \$ 79.992.721,43
		Saldo a favor del municipio (M Y M 1)	Porcentaje acumulado 100%
Interventoria	N/A	\$ 0,00	Fecha de terminación del contrato 15/07/2026
Supervisor	JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA Secretario de Planeación y Obras Públicas	Valor del contrato actualizado	Fecha de la presente acta 16/07/2026
Contratante	MUNICIPIO DE CUBARÁ	\$ 79.992.721,43	Estado Terminado

En el Municipio de Cúbará, Boyacá, se reunieron: GILDARDO MURCIA BUITRAGO en calidad de Alcalde del Municipio de Cúbará (Boyacá), JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA, Secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Cúbará (Boyacá), en calidad de Supervisor del Contrato No. 20260000184, suscrito por el Municipio de Cúbará, Boyacá y SURYCONSA LTDA. NIT. No. 900517589-0 representada legalmente por SALVADOR RIOS CAÑAS identificada con cédula de ciudadanía No. 88.222.840 de Cucuta, Norte de Santander, en calidad de contratista, para dejar constancia de la presente Acta de Recibo final comprendida entre el 01/06/2026 y el 15/07/2026, en la cual se consignan las siguientes cantidades del Contrato de Obra ejecutadas y recibidas a satisfacción por el municipio de Cúbará (Boyacá):

CONDICIONES INICIALES						CANTIDADES EJECUTADAS EN ACTA DE RECIBO FINAL		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 60.144.903,33		\$ 60.144.903,33		\$ 60.144.903,33
	ADMINISTRACIÓN 24%			\$	14.434.776,80		\$ 14.434.776,80		\$ 14.434.776,80
	IMPREVISTO 2%			\$	1.202.898,07		\$ 1.202.898,07		\$ 1.202.898,07
	UTILIDAD 7%			\$	4.210.143,23		\$ 4.210.143,23		\$ 4.210.143,23
TOTAL COSTO INDIRECTO					\$ 19.847.818,10		\$ 19.847.818,10		\$ 19.847.818,10
COSTO TOTAL					\$ 79.992.721,43		\$ 79.992.721,43		\$ 79.992.721,43

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	79.992.721,43
VALOR ANTICIPO (30%)	\$	23.997.816,43
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$	79.992.721,43
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL ARMONIZADO	\$	55.994.905,00
VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	\$	79.992.721,43
VALOR NETO A PAGAR	\$	55.994.905,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$	-

Para constancia de lo anterior firman la presente ACTA DE RECIBO FINAL, por los que en ella intervinieron, en Cúbará a los dieciséis (16) días del mes de julio del año 2026.

Firma:

JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA
Secretario de Planeación y obras públicas.
Supervisor

Firma:

GILDARDO MURCIA BUITRAGO
Alcalde Municipal
Contratante

Firma:

R/L: SALVADOR RIOS CAÑAS.
SURYCONSA LTDA.
Contratista

Código Postal 1514020

310 257 4494

www.cubara-boyaca.gov.co

alcaldia@cubara-boyaca.gov.co

Calle 4 # 4-43 Barrio el Comercio

399

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F12 Versión: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

CONTRATO No. 20260000184	
CLASE:	OBRA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de mayo del 2026.
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ NIT No. 800.099.196-2 R/L: GILDARDO MURCIA BUITRAGO C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA:	SURYCONSA LTDA. NIT. No. 900517589-0 R/L: SALVADOR RIOS CAÑAS C.C. No. 88.222.840 de Cucuta, Norte de Santander.
OBJETO:	SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE HAMACA EN LA QUEBRADA CAÑO SECO, COMUNIDAD DE ROTARBARIA, MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ).
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS. (\$ 79.992.721,43) M/CTE, equivalente a 45,6865 SMLMV
VALOR ANTICIPO (30%):	VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$23.997.816,43) M/CTE.
VALOR ADICIONADO:	No Aplica
VALOR DEL CONTRATO TOTAL	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS. (\$ 79.992.721,43) M/CTE, equivalente a 45,6865 SMLMV
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.
PLAZO DE EJECUCION ANTICIPADO	No Aplica.
FORMA DE PAGO:	La Entidad entregará un anticipo del treinta por ciento (30%) y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas: La entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F12 Versión: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 8

	se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Además, durante la presentación de los informes el contratista deberá aportar los siguientes: - Registro fotográfico (antes, durante, después) impresas a color y medio digital. - Memorias de cantidades de obra. - Pago de seguridad social integral del representante legal - Si los pagos del personal se realizan por nomina anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF (cuando aplique), caja de compensación familiar y nóminas. - Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión) de los meses laborados. - Paz y salvo de la caja de compensación familiar y aportes al FIC. - Informe del contratista. - Informe de Supervisión. - Certificado de recibo satisfacción por parte de la Supervisión. - Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada. - Paz y salvo del personal utilizado. - Acta de recibo final. - Factura. - Acta de liquidación firmada. DEDUCCIONES- el contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la secretaría de HACIENDA Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. Los pagos a los cuales está obligado el Municipio, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la secretaría de hacienda, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están dispuestos a la disponibilidad de los recursos del Municipio.
SUPERVISOR:	JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA Secretario de Planeación y Obras Públicas.

400

 ALCALDÍA DE CÚBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F12 Versión: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 3 de 8

CDP:	2026000236 del 27/04/2026.			
CDP ADICIONAL:	No Aplica.			
RP:	2026000361 del 20/05/2026			
RP ADICIONAL:	No Aplica.			
Pólizas:	Cumplimiento No.	100066325		
	Anexo:	0		
	Compañía:	SEGUROS MUNDIAL		
	Fecha de expedición:	25/05/2026		
	Fecha de aprobación:	26/05/2026		
	Anexo:	2		
	Fecha de expedición:	11/06/2026		
	Fecha de aprobación:	27/07/2026		
	Anexo:	3		
	Fecha de expedición:	21/07/2026		
	Fecha de aprobación:	27/07/2026		
	Resp. Civil No.	100011532		
	Anexo:	4		
	Fecha de expedición:	22/07/2026		
	Fecha de aprobación:	27/07/2026		
	Resp. Civil No.	100011532		
	Anexo:	0		
	Compañía:	SEGUROS MUNDIAL		
	Fecha de expedición:	25/05/2026		
	Fecha de aprobación:	26/05/2026		
	Anexo:	2		
	Fecha de expedición:	11/06/2026		
	Fecha de aprobación:	27/07/2026		
	Anexo:	3		
Fecha de expedición:	21/07/2026			
Fecha de aprobación:	27/07/2026			
FECHA DE INICIO:	1/06/2026			
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/07/2026			
SEGURIDAD SOCIAL:	CUMPLE		NO CUMPLE	
	X			
No. PLANILLA	PERIODO COTIZACION	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL
37778049	2026-06 2026-07	377.500	1.054.300	257.200
38056918	2026-06 2026-07	70.100	280.200	9.200
38082381	2026-07 2026-08	305.900	825.900	332.600
38130506	2026-07 2026-08	70.100	280.200	9.200

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F12 Versión: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 4 de 8

MODIFICACIONES AL CONTRATO:				
Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha final
Suspensión	01	Quince (15) Días Calendario	18/06/2026	02/07/2026
Prorroga	N/A	N/A	N/A	N/A
Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	
Cesión/Otro sí/ Aclaraciones	N/A	N/A	N/A	

En el municipio de Cubará, Boyacá se reunieron **JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA** Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de supervisor del Contrato No. 20260000184 y **SURYCONSA LTDA. NIT. No. 900517589-0**, representada legalmente por **SALVADOR RIOS CAÑAS** Identificado con cedula de ciudadanía **Nº 88.222.840** de Cucuta, Norte de Santander, En calidad de contratista, con el fin de suscribir el presente informe de supervisión final anticipado de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- Que el día veinte (20) de mayo de 2025, el municipio de Cubará, Boyacá y **SURYCONSA LTDA. NIT. No. 900517589-0** representada legalmente por **SALVADOR RIOS CAÑAS** Identificado con cedula de ciudadanía **Nº 88.222.840** de Cucuta, Norte de Santander, suscribieron Contrato No. 20260000184 cuyo objeto es **“SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE HAMACA EN LA QUEBRADA CAÑO SECO, COMUNIDAD DE ROTARBARIA, MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ)”**.
- Que el día uno (01) de junio de dos mil veintiséis (2026), se suscribió acta de inicio del Contrato de Obra Pública No. **20260000184**, en donde, se estableció como fecha de terminación el día treinta (30) de julio de dos mil veintiséis (2026).
- Que durante la ejecución del contrato se realizado diferentes modificaciones las cuales se encuentran en la descripción inicial del presente documento.
- Que el día dieciséis (16) de julio de dos mil veintiséis (2026), se realizó acta de recibo final, en donde consta que el contratista realizó la entrega a satisfacción de los productos del contrato de obra No. **20260000184**.
- Que el contratista allega informe de ejecución del objeto contractual junto con el pago de la seguridad social para el periodo comprendido entre el **01 de junio al 17 de junio del 2025 y el 03 de julio al 15 de julio de 2026**.

401

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F12 Versión: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 5 de 8

6. Que, el supervisor del contrato ha elaborado el respectivo informe final de supervisión en donde se evidencia el cumplimiento del objeto contractual una vez realizada la entrega de los elementos requeridos de conformidad a las especificaciones técnicas del proceso contractual.
7. Que, frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento conforme a las especificaciones técnicas del proceso contractual.
8. Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los siguientes resultados de su ejecución:

ASPECTOS TÉCNICOS:

CONDICIONES INICIALES						CANTIDADES EJECUTADAS EN ACTA DE RECIBO FINAL	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
1	ESTRUCTURA DE PLATAFORMA EN MADERA						
1,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIGA EN MADERA INMUNIZADA DE 0,10M X 0,07M X 1,55M	UND	49,00	\$ 99.142,00	\$ 4.857.958,00	49,00	\$ 4.857.958,00
1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN TABLA EN MADERA INMUNIZADA 0,25M X 0.03M	M2	44,08	\$ 150.496,00	\$ 6.633.863,68	44,08	\$ 6.633.863,68
1,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ESLABONADA CAL. 13 DE 2" X 2"	M2	58,40	\$ 134.261,00	\$ 7.840.842,40	58,40	\$ 7.840.842,40
1,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ALMA DE ACERO DE 1-1/4" AA	M	63,40	\$ 201.119,00	\$ 12.750.944,60	63,40	\$ 12.750.944,60
1,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ALMA DE ACERO DE 5/8" AA	M	64,00	\$ 77.620,00	\$ 4.967.680,00	64,00	\$ 4.967.680,00
1,6	LISTÓN ANTIDESLIZANTE EN MADERA INMUNIZADA PARA RAMPA (0,05MX0,03M)	M	24,00	\$ 25.388,00	\$ 609.312,00	24,00	\$ 609.312,00
1,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ANCLAJE (incluye tambor 3" perforado 1" con tapa en platina 3/16 y pintura, prensacables 5/8", 1-1/4", tuercas y arandelas de 1")	UND	4,00	\$ 775.101,00	\$ 3.100.404,00	4,00	\$ 3.100.404,00

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F12 Versión: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 6 de 8

CONDICIONES INICIALES						CANTIDADES EJECUTADAS EN ACTA DE RECIBO FINAL	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
1,8	PLATINA SOBRE COLUMNAS PARA SOPORTE DE CABLES Incluye corte, doblado e instalacion.	UND	4,00	\$ 139.087,00	\$ 556.348,00	4,00	\$ 556.348,00
Subtotal					\$ 41.317.352,68		\$ 41.317.352,68
2	ADECUACION DE ACCESOS						
2,1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON RANA	M3	49,87	\$ 59.194,00	\$ 2.951.886,39	49,87	\$ 2.951.886,39
2,2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	10,80	\$ 116.449,00	\$ 1.257.649,20	10,80	\$ 1.257.649,20
2,3	CONCRETO CICLÓPEO 21MPa (3000 PSI) RELACIÓN 60C/40P	M3	0,56	\$ 1.108.683,00	\$ 620.862,48	0,56	\$ 620.862,48
2,4	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (3000 PSI) E=0,10M	M2	5,34	\$ 175.206,00	\$ 935.600,04	5,34	\$ 935.600,04
Subtotal					\$ 5.765.998,11		\$ 5.765.998,11
3	ESTRUCTURA DE CUBIERTA						
3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMNA EN LISTÓN EN MADERA INMUNIZADA 0,06MX0.08MX2M (Incluye pernos de anclaje)	UND	24,00	\$ 106.304,00	\$ 2.551.296,00	24,00	\$ 2.551.296,00
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERCHAS EN LISTON DE MADERA	UND	12,00	\$ 145.401,00	\$ 1.744.812,00	12,00	\$ 1.744.812,00
3,3	CORREAS EN MADERA 0,05M X 0.07M	M	89,04	\$ 51.585,00	\$ 4.593.128,40	89,04	\$ 4.593.128,40
3,4	CORREAS EN MADERA 0,05M X 0.03M	M	118,72	\$ 33.826,00	\$ 4.015.822,72	118,72	\$ 4.015.822,72
3,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJA MASTER 1000 GALVANIZADA-CAL. 28.	M2	89,04	\$ 96.772,00	\$ 8.616.578,88	89,04	\$ 8.616.578,88
3,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE EN TEJA MASTER 1000 GALVANIZADA- CAL 28.	M	29,68	\$ 82.880,00	\$ 2.459.878,40	29,68	\$ 2.459.878,40
Subtotal					\$ 23.981.516,40		\$ 23.981.516,40
4	ACABADOS						



ALCALDÍA DE
CÚBARÁ
NIT 800.099.196-2

GESTIÓN JURÍDICA

Código: JUR-02-P06-F12

Versión: 03

INFORME DE SUPERVISIÓN

Fecha: 02/07/2024

Página 7 de 8

CONDICIONES INICIALES						CANTIDADES EJECUTADAS EN ACTA DE RECIBO FINAL	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
4,1	PAÑETE LISO SOBRE COLUMNAS Y VIGA E=1,5 CM	M2	14,72	\$ 55.661,00	\$ 819.329,92	14,72	\$ 819.329,92
4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR TRES MANOS (EXTERIORES)	M2	14,72	\$ 29.121,00	\$ 428.661,12	14,72	\$ 428.661,12
4,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA PARA MADERA Incluye Barniz y sellador (EXTERIORES)	M2	107,64	\$ 47.375,00	\$ 5.099.369,20	107,64	\$ 5.099.369,20
Subtotal					\$ 6.347.360,24		\$ 6.347.360,24
5	OBRAS PROVISIONALES						
5,1	CAMPAMENTO PROVISIONAL	UND	1,00	\$ 2.580.494,00	\$ 2.580.494,00	1,00	\$ 2.580.494,00
Subtotal					\$ 2.580.494,00		\$ 2.580.494,00

TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 60.144.903,33	\$ 60.144.903,33
ADMINISTRACION 24%	\$ 14.434.776,80	\$ 14.434.776,80
IMPREVISTO 2%	\$ 1.202.898,07	\$ 1.202.898,07
UTILIDAD 7%	\$ 4.210.143,23	\$ 4.210.143,23
TOTAL COSTO INDIRECTO	\$ 19.847.818,10	\$ 19.847.818,10
COSTO TOTAL	\$ 79.992.721,43	\$ 79.992.721,43

BALANCE ECONÓMICO:

VALOR DEL CONTRATO		\$ 79.992.721,43
VALOR ANTICIPO		\$ 23.997.816,43
VALOR PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 79.992.721,43	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0,00	
SUMAS IGUALES	\$ 79.992.721,43	\$ 79.992.721,43

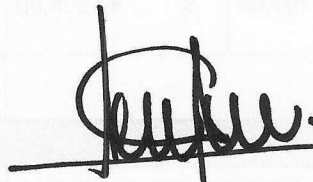
	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F12 Versión: 03
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 8 de 8

CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR:

Que es viable proceder a realizar el pago final por valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS. (\$ 79.992.721,43) M/CTE**, equivalente a **45,6865 SMLMV**.

Que el contratista **SURYCONSA LTDA. NIT. No. 900517589-0**, representada legalmente por **SALVADOR RIOS CAÑAS** Identificado con cedula de ciudadanía No. 88.222.840 de Cucuta, Norte de Santander, ha cumplido con las obligaciones correspondientes al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de conformidad con las normas legales vigentes.

En constancia de lo anterior, se firma en Cubará, Boyacá, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.



JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó; *Helmer Becerra*
Proyectó; Helmer Eduardo Becerra Santander.
Apoyo a la Sec. de Planeación y Obras Públicas.

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F18 Versión: 03
	ACTA DE PAGO	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 5

ACTA DE PAGO FINAL.

CONTRATO No. 20260000184	
CLASE:	OBRA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de mayo del 2026.
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ NIT No. 800.099.196-2 R/L: GILDARDO MURCIA BUITRAGO C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA:	SURYCONSA LTDA. NIT. No. 900517589-0 R/L: SALVADOR RIOS CAÑAS C.C. No. 88.222.840 de Cucuta, Norte de Santander.
OBJETO:	SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE HAMACA EN LA QUEBRADA CAÑO SECO, COMUNIDAD DE ROTARBARIA, MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ).
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS. (\$ 79.992.721,43) M/CTE, equivalente a 45,6865 SMLMV
VALOR ANTICIPO (30%):	VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$23.997.816,43) M/CTE.
VALOR ADICIONADO:	No Aplica
VALOR DEL CONTRATO TOTAL	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS. (\$ 79.992.721,43) M/CTE, equivalente a 45,6865 SMLMV
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.
PLAZO DE EJECUCION ANTICIPADO	No Aplica.
FORMA DE PAGO:	La Entidad entregará un anticipo del treinta por ciento (30%) y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas: La entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F18 Versión: 03
	ACTA DE PAGO	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 5

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Además, durante la presentación de los informes el contratista deberá aportar los siguientes: - Registro fotográfico (antes, durante, después) impresas a color y medio digital. - Memorias de cantidades de obra. - Pago de seguridad social integral del representante legal - Si los pagos del personal se realizan por nomina anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF (cuando aplique), caja de compensación familiar y nóminas. - Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión) de los meses laborados. - Paz y salvo de la caja de compensación familiar y aportes al FIC. - Informe del contratista. - Informe de Supervisión. - Certificado de recibo satisfacción por parte de la Supervisión. - Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada. - Paz y salvo del personal utilizado. - Acta de recibo final. - Factura. - Acta de liquidación firmada. DEDUCCIONES- el contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la secretaría de HACIENDA Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. Los pagos a los cuales está obligado el Municipio, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la secretaría de hacienda, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están dispuestos a la disponibilidad de los recursos del Municipio.		
SUPERVISOR:	JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA Secretario de Planeación y Obras Públicas.	
CDP:	2026000236 del 27/04/2026.	
CDP ADICIONAL:	No Aplica.	
RP:	2026000361 del 20/05/2026	
RP ADICIONAL:	No Aplica.	
Pólizas:	Cumplimiento No.	100066325

404

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F18 Versión: 03
	ACTA DE PAGO	Fecha: 02/07/2024 Página 3 de 5

	Anexo:	0			
	Compañía:	SEGUROS MUNDIAL			
	Fecha de expedición:	25/05/2026			
	Fecha de aprobación:	26/05/2026			
	Anexo:	2			
	Fecha de expedición:	11/06/2026			
	Fecha de aprobación:	27/07/2026			
	Anexo:	3			
	Fecha de expedición:	21/07/2026			
	Fecha de aprobación:	27/07/2026			
	Resp. Civil No.	100011532			
	Anexo:	4			
	Fecha de expedición:	22/07/2026			
	Fecha de aprobación:	27/07/2026			
	Resp. Civil No.	100011532			
	Anexo:	0			
	Compañía:	SEGUROS MUNDIAL			
	Fecha de expedición:	25/05/2026			
	Fecha de aprobación:	26/05/2026			
	Anexo:	2			
	Fecha de expedición:	11/06/2026			
	Fecha de aprobación:	27/07/2026			
	Anexo:	3			
	Fecha de expedición:	21/07/2026			
	Fecha de aprobación:	27/07/2026			
	FECHA DE INICIO:		1/06/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:		15/07/2026			
SEGURIDAD SOCIAL:		CUMPLE		NO CUMPLE	
		X			
No. PLANILLA	PERIODO COTIZACION	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL	
37778049	2026-06 2026-07	377.500	1.054.300	257.200	
38056918	2026-06 2026-07	70.100	280.200	9.200	
38082381	2026-07 2026-08	305.900	825.900	332.600	
38130506	2026-07 2026-08	70.100	280.200	9.200	
MODIFICACIONES AL CONTRATO:					
Tipo de modificación		No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha final
Suspensión		01	Quince (15) Días Calendario	18/06/2026	02/07/2026

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F18 Versión: 03
	ACTA DE PAGO	Fecha: 02/07/2024 Página 4 de 5

Prorroga	N/A	N/A	N/A	N/A
Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	
Cesión/Otro sí/ Aclaraciones	N/A	N/A	N/A	

BALANCE ECONÓMICO:

VALOR DEL CONTRATO			\$ 79.992.721,43
VALOR ANTICIPO		\$ 23.997.816,43	
VALOR PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 79.992.721,43		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0,00		
SUMAS IGUALES	\$ 79.992.721,43		\$ 79.992.721,43

En el municipio de Cubará, Boyacá se reunieron **GILDARDO MURCIA BUITRAGO**, quien desempeña el cargo de alcalde y representante legal del Municipio de Cubará, **JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA** Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de supervisor del Contrato No. 20260000184 y **SURYCONSA LTDA. NIT. No. 900517589-0**, representada legalmente por **SALVADOR RIOS CAÑAS** Identificado con cedula de ciudadanía **Nº 88.222.840** de Cucuta, Norte de Santander en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de pago final de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el contratista **SURYCONSA LTDA. NIT. No. 900517589-0**, representada legalmente por **SALVADOR RIOS CAÑAS** Identificado con cedula de ciudadanía **Nº 88.222.840** de Cucuta, Norte de Santander, allega informe de ejecución del objeto contractual para el periodo comprendido entre el **01 de junio al 17 de junio del 2025 y el 03 de julio al 15 de julio de 2026**, en el cual se anexa factura y planilla de pago de seguridad social integral.
2. Que el día dieciséis (16) de julio de dos mil veintiséis (2026), se realizó acta de recibo final, en donde consta que el contratista realizó la entrega a satisfacción de los productos del contrato de obra No. 20260000184.
3. Que, el supervisor del contrato ha elaborado el respectivo informe final de supervisión anticipado en donde se evidencia el cumplimiento del objeto contractual una vez realizada la entrega de los elementos y actividades requeridos de conformidad a las especificaciones técnicas del proceso contractual.

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F18 Versión: 03
	ACTA DE PAGO	Fecha: 02/07/2024 Página 5 de 5

4. Que, el supervisor realizó informe final de supervisión acreditando el cumplimiento de las obligaciones contratadas, por lo que es viable realizar el pago final, por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS. (\$ 79.992.721,43) M/CTE, equivalente a 45,6865 SMLMV.**

Que con merito en lo expuesto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por finalizada la ejecución del objeto del Contrato No. 20260000184 de conformidad a la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato.

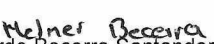
SEGUNDO: El municipio de Cubará, Boyacá deberá pagar al contratista la suma **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 79.972.285,26) M/CTE.**

Nota: El código BPIN del proyecto es: 202500000002655 y la cuenta corriente a la cual el contratista solicita el pago es: 4-151-03-00446-8 adscrita al BANCO AGRARIO.

En constancia de lo anterior, se firma en Cubará, Boyacá, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.

Por el Municipio de Cubará, Boyacá	Contratista,
 GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal	 SURYCONSA LTDA. NIT. No. 900517589-0
 JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA Secretario de Planeación y Obras Públicas	R/L: SALVADOR RIOS CAÑAS C.C. No. 88.222.840 de Cucuta, Norte de Santander.

Revisó Aspectos Jurídicos: Yofre Andrés Rincón Medrano 
Asesor jurídico en contratación.

Proyectó: Helmer Eduardo Becerra 
Apoyo a la Sec. de Planeación y Obras Públicas.

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F10 Versión: 03
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 6

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No. 20260000184	
CLASE:	OBRA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de mayo del 2026.
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ NIT No. 800.099.196-2 R/L: GILDARDO MURCIA BUITRAGO C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA:	SURYCONSA LTDA. NIT. No. 900517589-0 R/L: SALVADOR RIOS CAÑAS C.C. No. 88.222.840 de Cucuta, Norte de Santander.
OBJETO:	SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE HAMACA EN LA QUEBRADA CAÑO SECO, COMUNIDAD DE ROTARBARIA, MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ).
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS. (\$ 79.992.721,43) M/CTE, equivalente a 45,6865 SMLMV
VALOR ANTICIPO (30%):	VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$23.997.816,43) M/CTE.
VALOR ADICIONADO:	No Aplica
VALOR DEL CONTRATO TOTAL	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS. (\$ 79.992.721,43) M/CTE, equivalente a 45,6865 SMLMV
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.
PLAZO DE EJECUCION ANTICIPADO	No Aplica.
FORMA DE PAGO:	La Entidad entregará un anticipo del treinta por ciento (30%) y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas: La entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F10 Versión: 03
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 6

	La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Además, durante la presentación de los informes el contratista deberá aportar los siguientes: - Registro fotográfico (antes, durante, después) impresas a color y medio digital. - Memorias de cantidades de obra. - Pago de seguridad social integral del representante legal - Si los pagos del personal se realizan por nomina anexar: Soportes de pago de seguridad social, afiliación, salud, pensiones, riesgos profesionales, pago de aportes parafiscales, Sena, ICBF (cuando aplique), caja de compensación familiar y nóminas. - Si el personal es subcontratado anexar: Copia del contrato con sus respectivos pagos de seguridad social integral (salud, pensión) de los meses laborados. - Paz y salvo de la caja de compensación familiar y aportes al FIC. - Informe del contratista. - Informe de Supervisión. - Certificado de recibo satisfacción por parte de la Supervisión. - Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada. - Paz y salvo del personal utilizado. - Acta de recibo final. - Factura. - Acta de liquidación firmada. DEDUCCIONES- el contratista autoriza al Municipio, para que, por conducto de la secretaría de HACIENDA Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de gravámenes municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. Los pagos a los cuales está obligado el Municipio, se realizarán previa radicación, de la orden de pago, en la secretaría de hacienda, una vez agotados los requisitos a que haya lugar. Los pagos están dispuestos a la disponibilidad de los recursos del Municipio.
SUPERVISOR:	JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA Secretario de Planeación y Obras Públicas.
CDP:	2026000236 del 27/04/2026.
CDP ADICIONAL:	No Aplica.
RP:	2026000361 del 20/05/2026

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F10 Versión: 03
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 3 de 6

RP ADICIONAL:		No Aplica.		
Pólizas:	Cumplimiento No.	100066325		
	Anexo:	0		
	Compañía:	SEGUROS MUNDIAL		
	Fecha de expedición:	25/05/2026		
	Fecha de aprobación:	26/05/2026		
	Anexo:	2		
	Fecha de expedición:	11/06/2026		
	Fecha de aprobación:	2707/2026		
	Anexo:	3		
	Fecha de expedición:	21/07/2026		
	Fecha de aprobación:	27/07/2026		
	Resp. Civil No.	100011532		
	Anexo:	4		
	Fecha de expedición:	22/07/2026		
	Fecha de aprobación:	27/07/2026		
	Resp. Civil No.	100011532		
	Anexo:	0		
	Compañía:	SEGUROS MUNDIAL		
	Fecha de expedición:	25/05/2026		
	Fecha de aprobación:	26/05/2026		
	Anexo:	2		
	Fecha de expedición:	11/06/2026		
	Fecha de aprobación:	2707/2026		
	Anexo:	3		
Fecha de expedición:	21/07/2026			
Fecha de aprobación:	27/07/2026			
FECHA DE INICIO:		1/06/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:		15/07/2026		
SEGURIDAD SOCIAL:		CUMPLE		NO CUMPLE
		X		
No. PLANILLA	PERIODO COTIZACION	APORTE SALUD	APORTE PENSIÓN	APORTE ARL
37778049	2026-06 2026-07	377.500	1.054.300	257.200
38056918	2026-06 2026-07	70.100	280.200	9.200
38082381	2026-07 2026-08	305.900	825.900	332.600
38130506	2026-07 2026-08	70.100	280.200	9.200
MODIFICACIONES AL CONTRATO:				
Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha final

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F10 Versión: 03
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 4 de 6

Suspensión	01	Quince (15) Días Calendario	18/06/2026	02/07/2026
Prorroga	N/A	N/A	N/A	N/A
Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	
Cesión/Otro sí/ Aclaraciones	N/A	N/A	N/A	

BALANCE ECONÓMICO:

VALOR DEL CONTRATO			\$ 79.992.721,43
VALOR ANTICIPO		\$ 23.997.816,43	
VALOR PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 79.992.721,43		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0,00		
SUMAS IGUALES	\$ 79.992.721,43		\$ 79.992.721,43

En el municipio de Cubará, Boyacá se reunieron **GILDARDO MURCIA BUITRAGO**, quien desempeña el cargo de alcalde y representante legal del Municipio de Cubará, **JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA** Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de supervisor del Contrato No. 20260000184 y **SURYCONSA LTDA. NIT. No. 900517589-0.** representada legalmente por **SALVADOR RIOS CAÑAS** Identificado con cedula de ciudadanía **Nº 88.222.840** de Cucuta, Norte de Santander en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día veinte (20) de mayo de 2026, el municipio de Cubará, Boyacá y **SURYCONSA LTDA. NIT. No. 900517589-0.** representada legalmente por **SALVADOR RIOS CAÑAS** Identificado con cedula de ciudadanía **Nº 88.222.840** de Cucuta, Norte de Santander, suscribieron Contrato No. 20260000184 cuyo objeto es **“SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE HAMACA EN LA QUEBRADA CAÑO SECO, COMUNIDAD DE ROTARBARIA, MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ)”**.
2. Que el contratista **SURYCONSA LTDA. NIT. No. 900517589-0.** representada legalmente por **SALVADOR RIOS CAÑAS** Identificado con cedula de ciudadanía **Nº 88.222.840** de Cucuta, Norte de Santander, allega informe de ejecución del objeto contractual para el periodo comprendido entre el **01 de junio al 17 de junio**

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F10 Versión: 03
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 5 de 6

del 2025 y el 03 de julio al 15 de julio de 2026, en el cual se anexa factura y planilla de pago de seguridad social integral.

3. Que el día dieciséis (16) de julio de dos mil veintiséis (2026), se realizó acta de recibo final, en donde consta que el contratista realizó la entrega a satisfacción de los productos del contrato de obra No. 20260000184.
4. Que, el supervisor del contrato ha elaborado el respectivo informe final de supervisión en donde se evidencia el cumplimiento del objeto contractual una vez realizada la entrega de los elementos y actividades requeridos de conformidad a las especificaciones técnicas del proceso contractual.
5. Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación del contrato que se hará de común acuerdo entre el contratista y el Municipio, de conformidad al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
6. Que se consideran surtidos todos los trámites de ejecución del contrato y en consecuencia se procederá a liquidarlo de mutuo acuerdo.

Que con merito en lo expuesto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato No. 20260000184, suscrito entre el municipio de Cubará, Boyacá y **SALVADOR RIOS CAÑAS** Identificado con cedula de ciudadanía **Nº 88.222.840** de Cucuta, Norte de Santander de acuerdo con la información contenida en el informe final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDO: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato No. 20260000184.

CUARTO: El contratista mantendrá indemne al municipio de Cubará, Boyacá y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTO: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTIÓN JURÍDICA	Código: JUR-02-P06-F10 Versión: 03
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 02/07/2024 Página 6 de 6

SEXTO: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

Por el Municipio de Cubará, Boyacá GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA Secretario de Planeación y Obras Publicas	Contratista, SURYCONSA LTDA. MIT. No. 900517589-0 R/L: SALVADOR RIOS CAÑAS C.C. No. 88.222.840 de Cucuta, Norte de Santander.
--	--

Revisó Aspectos Jurídicos: Yofre Andrés Rincón Medrano,
Asesor jurídico en contratación.

Proyectó: Helmer Eduardo Becerra Santander.
Apoyo a la Sec. de Planeación y Obras Públicas.